**A T E N C I Ó N**

**Requisitos para llenar solicitudes**

Con el objetivo de prestar un mejor servicio y evitar inconvenientes innecesarios las solicitudes dirigidas al Rectorado y/o a la Unidad de Bienestar Estudiantil (UBE) deben cumplir los siguientes requisitos:

* El documento debe ser llenado a computadora (esto incluye nombres, número de cédula, número telefónico, etc.) solo la firma va con esfero azul.
* Colocar lugar y fecha de emisión.
* Toda solicitud debe llevar el nombre completo (nombres y apellidos).
* Entregar una original y copia al momento de su presentación.
* Describir bien el detalle de lo requerido.
* En un plazo de 48 horas se emitirá una respuesta.
* Pasados 15 días sí aún no se retira el requerimiento deberán hacer nuevamente la solicitud.

**Nota:** En caso de no cumplir con lo anteriormente detallado no podrán ser despachadas las solicitudes.